



Señor
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
E.S.D.

Asunto: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE.

JUAN NICOLAS FAJARDO ARAUJO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.130.604.883, obrando en calidad de representante legal de la sociedad **QUACK DE COLOMBIA S.A.S.**, sociedad debidamente constituida, domiciliada en Cali e identificada con el NIT No. 900.343.131-3, mediante el presente manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor **JUAN FERNANDO ARIAS HERRERA**, mayor de edad, domiciliado en Cali e identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.090.970 de Cali, abogado portador de la tarjeta profesional No. 335.274 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en representación de la sociedad de la que soy representante legal, adelante ante esta dependencia **TRÁMITE DE REGISTRO DE LA MARCA MIXTA "QUACK LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS"**.

Con el fin de velar por los intereses de la sociedad que represento, durante todo el transcurso del mencionado tramite, el apoderado de la sociedad cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, contenidas en el artículo 77 del Código General del Proceso y, en especial, las de contestar oposiciones, presentar recursos de reposición y/o apelación y presentar todo tipo de solicitudes y recursos encaminados a proteger y registrar la marca mencionada, supervisar, corregir, consultar, revisar, modificar, conciliar, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir la solicitud de registro, y en general, todo acto que legalmente sea necesario para el buen cumplimiento y desempeño de su gestión y defensa de los intereses de la sociedad de la que soy representante legal.

Favor sírvase reconocerle personería jurídica al apoderado.

Atentamente;



JUAN NICOLAS FAJARDO ARAUJO
C.C. No. 1.130.604.883
Representante legal
QUACK DE COLOMBIA S.A.S.

Acepto;



JUAN FERNANDO ARIAS HERRERA
C.C. No. 1.144.090.970 de Cali
T.P. 335.274

